CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO PERIODO 2013- 2018

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco y siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de diciembre del año 2013 dos mil trece, en el lugar que ocupa la Sala de Expresidentas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Alcalde no. 1220 de la colonia Miraflores de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del periodo 2013-2018, en los siguientes términos.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, preside la sesión en representación del Lic. Salvador Rizo Castelo, titular de dicha Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, misma que se anexa a la presente acta como anexo 1 uno, procede a dar la bienvenida a las y los asistentes, con lo cual se declara formalmente iniciada la sesión, por lo cual se procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales revisa la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la tercera sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes:

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa
Presidenta del Sistema DIF Jalisco.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora del Sistema DIF Jalisco.

Lic. Carlos Eduardo Moyado Zapata
Representante de la Secretaría General de Gobierno.

Mtra. Magalli Pérez Lomelí,
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco.

Dra. Alma Angelina Solano Magaña
Representante de la Secretaría de Salud Jalisco.

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro
Representante de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Mtro. Rafael Castellanos
Fiscal Central del Estado de Jalisco.

Lic. Agustín Flores Balderrama
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial.

Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia.

Lic. Juana Angélica Rentería Ledezma
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Acto seguido la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales da formal lectura al Orden del Día siguiente:

1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 30 de octubre del 2013.
3. Presentación del Informe Anual de cumplimiento de las líneas estratégicas del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI.
4. Someter a discusión y en su caso aprobación, el reconocimiento del nombramiento de las y los Coordinadores de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI´s.
5. Avance para la instalación de la mesa "Análisis de los modelos y protocolos de intervención en violencia intrafamiliar", para la unificación de criterios.
6. Asuntos Varios.

Hecho lo anterior, la representante del Presidente de la H. Junta Gobierno somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

Punto de acuerdo número 1 uno

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto para esta Tercera Sesión Ordinaria, periodo 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

2. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 30 de octubre del 2013.

En este punto, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, sede el uso de la voz a la Lic. Zulema Carrillo, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, la cual, con fundamento en la fracción VI del artículo 22 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, presenta el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del 2013, hecho lo anterior la representante del Presidente de la H. Junta Gobierno, somete para su aprobación el acta en cuestión, por parte de las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno.

Punto de acuerdo número 2 dos

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada y aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2013 – 2018, de la Honorable Junta de Gobierno, del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco, celebrada el día 30 de octubre del 2013.

3. Presentación del Informe Anual de cumplimiento de las líneas estratégicas del CEPAVI.

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales expone que en este punto el uso de la palabra le corresponde a la Lic. Zulema Carrillo, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, quien señala lo siguiente:

Como primer punto se presentan los datos generados por las Unidades De Atención a la Violencia Intrafamiliar a través del "Módulo de Información sobre Violencia Intrafamiliar, MISVI", en el cual se registraron del mes de enero al mes de noviembre del presente año, los siguientes:

Angélica R.L.

- 841 casos de maltrato infantil, siendo los índices más altos el maltrato psicológico, continuando con el físico y sexual.
- 128 casos de maltrato a adultos mayores, en los cuales el principal maltrato fue psicológico.
- Total: 3856 casos nuevos registrados.
- Los municipios con más casos registrados son: Tonalá, Tamazula de Gordiano, Ocotlán, Tala, Guadalajara, Tuxpan, Puerto Vallarta, Chapala, Lagos de Moreno y Atotonilco el Alto.
- Los municipios con menos casos registrados son: Ahualulco de Mercado, Ayotlán, Zapotlán el Grande, Cuquío, Gómez Farías, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Tecalitlán, Tepatitlán de Morelos, Talpa de Allende, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Colotlán, Etzatlán, El Grullo, San Julián, El Salto, Teocaltiche, Tequila, Tlaquepaque y Tototlán.

UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UAVI)

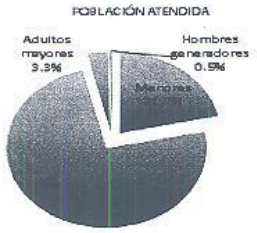

La información es hasta el 30 de noviembre del 2013

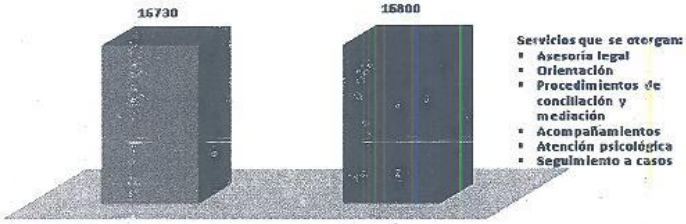

La información es hasta el 30 de noviembre del 2013

Continuando con el informe, y en cumplimiento al artículo 20 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, es atribución del Consejo, tal como se señala en la fracción VI el coordinar la capacitación para los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades, a quienes corresponda la atención y prevención de la violencia intrafamiliar; por lo que se llevó a cabo la capacitación de los servidores públicos.

CAPACITACIÓN ANUAL A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN UAVI'S

Se realizó en el campamento DIF Jalisco en el municipio de Tapalpa los días 2, 3 y 4 de [illegible]

Acudieron 99 operativos de 28 municipios que cuentan con UAVI's 9 personas de diferentes instituciones (SSJ, IJM, CEDHJ)

Temas de capacitación a personal nuevo ingreso:
-Sensibilización en violencia intrafamiliar
-Estrategias de intervención

Temas de capacitación a personal de continuidad:
-Exposición de casos y experiencias de intervención
-Evaluación sobre operatividad
-Taller de contención

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

CAPACITACIÓN ANUAL A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN UAVI'S

Se impartió la conferencia magistral "Reformas a los Códigos Civil y Penal en materia de Violencia Intrafamiliar" a cargo del Dr. Guillermo [illegible]

Se realizó un Panel "Intervención Institucional en Violencia Intrafamiliar" donde se contó con la presencia de:

-Dr. Adriana Arreola Dueñas de Fiscalía Central con el tema "criterios para presentación de denuncias"
-Lic. Juana Rodríguez Gutiérrez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el tema "las OH en materia de VI"
[illegible]

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Higélica R. t.

Como parte de las conclusiones de la capacitación, se manifestó por parte del personal los siguientes puntos:

- Necesidad de capacitación en la materia
- Estabilidad laboral y económica
- Mayor sensibilidad de los Ministerios Públicos, y
- Apoyo a las necesidades de las Unidades de Atención.

En este punto la consejera representante de la Fiscalía General, Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández, señaló que ya tiene en sus manos el reporte de dicha capacitación, por lo que ya hizo la petición a la Fiscalía Regional, para que se sensibilice al personal de la Fiscalía en las regiones del Estado, y que como primer paso, se emitan las Ordenes de Protección establecidas en la Ley, incluso sin que se les solicite por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar, ante lo cual se estará informando cuantas acciones se tengan al respecto.

Otro punto dentro de este informe, continúa la Lic. Zulema Carrillo, es el concerniente a la estrategia de prevención y de detección, denominada "Mujeres por el Bienestar Familiar", de la cual, los resultados a partir de que se implementó, es que se han brindado 52 cincuenta y dos asesorías, en materia jurídica y psicológica por cuestiones relacionadas por violencia intrafamiliar, de la cual se han realizado 12 doce canalizaciones.

Otro ejemplo del impacto que ha tenido esta estrategia, es que tres varones familiares de mujeres que egresaron del "Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos e Hijas Estancia Temporal CAMHHET", asistieron a las pláticas y a partir de ese momento solicitaron información para obtener ayuda profesional y en la actualidad dichos varones, forman parte de un grupo reeducativo para varones y están siendo atendidos en las oficinas del Consejo, con esto se busca que los varones, reconozcan cuando ejercen violencia, se hagan responsables del uso de la misma en contra de su pareja, hijas e hijos, que conozcan su responsabilidad en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, identifiquen los rituales de masculinidad, entre otros preceptos que tiendan a mejorar las relaciones familiares.

ESTRATEGIA "MUJERES POR EL BIENESTAR FAMILIAR"

Mujeres participantes 46

Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga	Atotonilco El Alto	El Salto	Tlaquepaque	Tonalá	Chapala
15	4	5	3	4	3	12

Meta programada : 4,160 personas beneficiaras indirectas

Pláticas realizadas: 117
Personas asistentes: 2,840

Pláticas programadas: 76
Personas programadas a asistir: 1,900

La información es al mes de noviembre

En relación al tema de capacitación, estas han sido continuas tal como se señala a continuación

CAPACITACIONES

	AREA DE CAPACITACIÓN EVENTO	SESIONES	ASISTENTES
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	TALLERES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO / DIF I ALISCO	9	121
	MODELO DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / UAVIS	2	18
	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / UAVIS	3	94
	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / DIF GDL	2	8
	CAPACITACIÓN A ELEMENTOS POLICIACOS "MUJER SEGURA"	1	10
	PONENCIA EN LA TEMATICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, ETC	6	303
	REUNIONES REGIONALES	15	258
PLÁTICAS A POBLACIÓN ABIERTA	ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE "HOGAR CABAÑAS"	5	60
	ALUMNOS, PADRES Y MADRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	5	198
	EMPLEADOS DE EMPRESAS	2	22
	COMUNIDAD CRISTIANA	1	75
	TOTAL	51	1,151

CAPACITACIONES

CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL DEL CEPAVI	APLICACIÓN DE SANCIONES E INFRACCIONES (U DE G)	5	12
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	3	7
	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / DIF NACIONAL	1	8
	MODELOS DE ATENCIÓN EN REFUGIOS / RED NAL. DE REFUGIOS	3	1
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN SOBRE MASCULINIDADES	5	3
	MESA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL /COESIDA	2	1
	MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO /DIF JALISCO	5	2
	TOTAL	24	34

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Como parte del informe anual, en lo que respecta al "Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos e Hijas Estancia Temporal CAMHHET", señala lo siguiente:

CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMHHET)

POBLACIÓN ATENDIDA DE ENERO A DICIEMBRE 2013

59 Mujeres
54 Niñas
72 Niños

Total : 185 personas

POBLACIÓN ACTUAL

23 Mujeres
19 Niñas
25 Niños

TOTAL : 67 PERSONAS

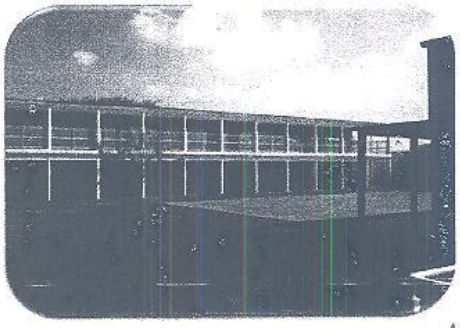

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Angelica R.

SERVICIOS OTORGADOS

RESUMEN

Gestiones y apoyos asistenciales de Trabajo Social:
7997 Servicios y productos
Intervenciones del área de Psicología:
1076 Servicios
Atenciones Jurídicas:
732 Servicios
Atenciones Pedagógicas:
1560 Servicios
Atención médica integral y especializada:
5966 Servicios

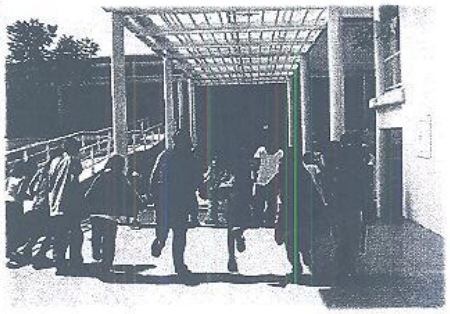

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Por lo que en este momento, quien preside la H. Junta Gobierno señala la importancia de desagregar las cifras que se estén generando, para reforzar la atención y seguimiento, tomando en cuenta que no solo es el aspecto de las mujeres que viven violencia, sino también, la atención a los varones que asisten a los programas como futuros o posibles agresores, como víctimas, o incluso como varones que ya están ejerciendo violencia, lo que tiene que ver con una cuestión de equidad de género y prevención de la violencia.

Por lo que continuando con el uso de la voz, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros lo presentado en este punto, solicitando se tomen en cuenta los comentarios expuestos.

Punto de acuerdo número 3 tres

La H. Junta de Gobierno se da por enterada del Informe Anual de cumplimiento de las líneas estratégicas del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, y aprueba por unanimidad que se consideren los puntos expuestos en el mismo, en relación a desagregar los datos que se generen en torno a la violencia intrafamiliar.

Angélica Rod

4. Someter a discusión y en su caso aprobación, el reconocimiento del nombramiento de las y los Coordinadores de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI´s.

En este punto, la Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales, señala que cada uno de las Consejeras y los Consejeros cuenta con un listado de las y los Coordinadores, así como de los curriculums de los mismos, para lo cual, somete a discusión y en su caso la aprobación del reconocimiento del nombramiento de las y los Coordinadores de las Unidades de Atención a la Violencia intrafamiliar, UAVI´s.

4. Someter a discusión y en su caso aprobación, el reconocimiento de los nombramientos de las y los Coordinadores de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI´s.

Art. 39 segundo párrafo. El coordinador de la Unidad será aquél designado por la Junta de Gobierno, a propuesta conjunta del Director General, y en su caso, **del organismo público o privado** con el que se suscriba el convenio [illegible]

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Expuesto lo anterior, se hace la manifestación por parte del Lic. Agustín Flores Balderrama, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial, para que cada Sistema DIF Municipal, manifieste vía oficio a este consejo, la justificación del porque se nombró a las y los respetivos profesionistas como Coordinadores de la Unidades de Atención, y con lo cual se pueda tener la mayor certeza posible, respecto a que la o el profesionista que coordine la Unidad, sea el que demuestre el mejor perfil para la atención.

Por su parte la Mtra. Magalli Pérez Lomelí, Representante de la Secretaría de Educación Jalisco, aunado a lo anterior, manifiesta la importancia de que se cumpla con lo señalado en los ordenamientos legales en específico lo señalado en el Reglamento de la Ley para Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, en lo que respecta al perfil de las y los Coordinadores.

La representante de la Fiscalía General, Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández, destaca la necesidad de que independientemente la profesión de las y los Coordinadores, las decisiones respecto a los temas, se tomen de manera interdisciplinaria, por todas las cuestiones que implica la asesoría legal, los procesos psicológicos y la atención en materia de trabajo social.

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales, somete a consideración de los Consejeros este punto, tomando en cuenta lo expuesto, por lo cual se estarían reconociendo los nombramientos de las coordinadoras y coordinadores de las Unidades de Atención por parte del Consejo Estatal.

Punto de acuerdo número 4 cuatro.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de lo expuesto en este punto del orden del día, reservándose la aprobación del reconocimiento de los nombramientos de las y los coordinadores, lo cual dependerá de lo siguiente.

Se revisarán los curriculums por parte de la H. Junta de Gobierno, para determinar si cumplen con los criterios de formación académica y años de experiencia en la atención de la violencia intrafamiliar, en concordancia con lo establecido con la normatividad en la materia; así mismo, se estará en espera de la justificación que las autoridades de los Sistemas DIF Municipales, remitan a la H. Junta de Gobierno, en la cual se motive el por qué las y los Coordinadores de las Unidades de Atención son el personal con mejor perfil para fungir como tales. Con lo cual se retomará este punto en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.

5. Avance para la instalación de la mesa "Análisis de los modelos y protocolos de intervención en violencia intrafamiliar, para la unificación de criterios".

Se continúa con la sesión y señala la Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales, que el uso de la voz le corresponde a Lic. Zulema Carrillo, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, quien informa lo siguiente.

Angélica R.

5. Avance para la instalación de la mesa "Análisis de los modelos y protocolos de intervención en violencia intrafamiliar, para la unificación de criterios.

- Se vinculo interinstitucionalmente con los Organismos y Dependencias que conforman la H. Junta de Gobierno, solicitándoles vía telefónica y / o correo electrónico los modelos de intervención o protocolos con los que cuenten, respecto a la atención que las mismas brindan en violencia intrafamiliar

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

PROTOCOLOS Y MODELOS DE INTERVENCION DERIVADOS AL CEPAVI

Institución	Nombre protocolo
Fiscalía General	Protocolo de actuación del delito de violación contra mujeres por razones de género
	Protocolo de investigación y atención en casos de desaparición de mujeres por razones de género
	Protocolo de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género
Instituto Jalisciense de las Mujeres	Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia, en los Centros de Atención Itinerantes del Instituto Jalisciense de las Mujeres
	Modelo de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, del módulo de orientación, asesoría y atención del Instituto Jalisciense de las Mujeres, en el marco del PAIMEF (Guadalajara, Jalisco)
	Manual de Atención Telefónica Vida sin Violencia TOMO I Marco conceptual y lineamientos de organización TOMO II Conceptos y lineamientos generales para la atención telefónica TOMO III Servicios de la atención telefónica atención psicológica, orientación jurídica y canalización
Secretaría de Salud	Modelos de Intervención en Orientación
	Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia
	Lineamientos y Protocolos
	Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y sexual (Manual Operativo)
	Esta Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
	Atención medica a personas violadas

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS JALISCO

Se estará convocando a las instituciones para el análisis de los protocolos y modelos de intervención con los que cuenten cada una de ellas, se cuenta con los enlaces de las instituciones con los que se estará trabajando y a los cuales se les

enviaron los protocolos y modelos para trabajar en la unificación de criterios y posteriormente, generar un protocolo de intervención en materia de violencia intrafamiliar, el cual será una de las líneas de acción dentro del programa estatal para la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, y lograr, mediante la firma de los convenios de coordinación y colaboración correspondientes, la atención con calidad y calidez por parte de las instituciones.

La designada para presidir esta sesión de la Junta de Gobierno, da por enterada a las Consejeras y Consejeros respecto al avance de la instalación de la mesa de análisis para la unificación de criterios para lo cual el Lic. Carlos Eduardo Moyado Zapata, Representante de la Secretario General de Gobierno, señala que la importancia de incluir a los adultos mayores así como todos los sectores vulnerables dentro del protocolo.

Punto de acuerdo número 5 cinco.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada del avance de la instalación de la mesa "Análisis de los modelos y protocolos de intervención en violencia intrafamiliar, para la unificación de criterios", y acuerda que los temas relacionados con la temática de violencia intrafamiliar formen parte de la mesa, para la posterior realización del protocolo, por lo que se instruye a la Directora del Consejo para que se convoque a las instituciones que tengan relación con la problemática para la participación en la misma.

Tomado el acuerdo antes señalado, se continúa con el último punto del Orden del Día

6. ASUNTOS VARIOS

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto, en relación a los asuntos varios, por lo que la Lic. Zulema Carrillo, retoma el punto de acuerdo numero 6 seis, tomado en la Primer Sesión Ordinaria para el periodo 2013 – 2018 de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, con relación al Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, señalado en el artículo 25 de la propia Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, mismo que señala lo siguiente:

Angélica Rod.

Artículo 25. El Consejo, y los organismos públicos y privados involucrados en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, se coordinarán para la elaboración, aprobación y ejecución del Programa, que deberá comprender objetivos, metas, lineamientos, políticas públicas y cuando menos, las siguientes líneas de acción:

I. La formación y capacitación de personal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar;
II. Las estrategias generales y particulares para la prevención de la violencia intrafamiliar, incluyendo las orientaciones que deberá seguir la Campaña Permanente que se desarrolle para el efecto;
III. La prestación de servicio de albergues para la atención de emergencias y tratamientos ordinarios;
IV. La creación de las Unidades de Atención y Seguimiento para la asistencia multidisciplinaria;
V. La instalación de líneas telefónicas para la atención ininterrumpida de emergencias relacionadas con casos de violencia intrafamiliar;
VI. La impartición de cursos de Escuela de Padres;
VII. La integración de grupos de apoyo para sujetos generadores y receptores de violencia intrafamiliar; y
VIII. Los criterios de clasificación, investigación y uso de la estadística generada en el tratamiento de la violencia intrafamiliar.

La realización de dicho programa quedó en espera de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, para alinear dicho programa a los grandes objetivos del Plan Estatal, por lo cual, al estar publicado el mencionado Plan Estatal, se quedaría en espera de la instrucción de esta H. Junta de Gobierno para su realización.

Punto de acuerdo número 6 seis.

La Honorable Junta de Gobierno, se da por enterada y acuerda por unanimidad, instruir a la Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, la realización del Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, atendiendo los grandes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado así como lo estipulado en la normatividad aplicable.

Al no haber otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las ciudadanas y ciudadanos consejeros asistentes a la misma.

Angélica R.

Firma de las y los Asistentes

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales
Presidenta

Consejeras y Consejeros

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

Dra. Alma Angelina Solano Magaña

Mtra. Magalli Pérez Lomelí

Lic. Carlos Eduardo Moyado Zapata

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro

Lic. Agustín Flores Balderrama

Lic. Juana Angélica Rentería Ledezma

Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández

Mtro. Rafael Castellanos

Lic. Zulema Carrillo Núñez
Directora y Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 11 de diciembre de 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Expresidentas del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la avenida Alcalde no. 1220 de la colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco.